	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01-04-2019**

DE: **DIVISION SERVICIOS DE SALUD HONAC**	FECHA: 30 JUL 2026
PARA: **DHONAC**	Nº 307 **MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026**

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capitulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 399 del 13 de abril de 2021, Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023 y demás normas complementarias; la **DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA**, presenta a consideración el siguiente estudio previo en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Sanidad de la Armada Nacional coordina la atención integral en salud acuerdo a la gestión del riesgo, fundamentada en la atención primaria a través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para garantizar una mejor calidad de la atención en salud, desempeñando una labor de vital importancia con el objetivo de mantener la aptitud psicofísica del personal militar activo y mejorar las condiciones de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por medio de sus Establecimientos y dispensarios de Sanidad.

Para el adecuado funcionamiento del HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, se requiere la prestación de servicio profesionales en la DIVISION SERVICIOS DE SALUD, Área de ANESTESIOLOGIA, por parte de personal calificado e idóneo para las áreas Asistenciales y Profesionales para desempeñarse como MEDICO ANESTESIOLOGO, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la misión asignada apoyando el trabajo realizado por los procesos asistenciales. La necesidad de personal idóneo, esta originada en el no remplazo de lagunas vacantes, ya sea por pensión o por retiro voluntario o porque no se cuente dentro del personal a nomina calificado y requerido para cubrir óptimamente todos los servicios.

Actualmente el servicio de **ANESTESIOLOGIA** del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, no cuenta con personal idóneo suficiente en su planta para realizar las actividades asistenciales correspondiente de acuerdo con la demanda de los pacientes que acuden a la institución, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación de servicios de **ANESTIGAL S.A.S** quienes se componen de especialistas en anestesiología que cuentan con más de 5 años de experiencia en su área de conocimiento para que realicen las actividades en los servicio de hospitalización, urgencias, consulta externa según sea la necesidad de los pacientes del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, dado que se requiere dar respuesta a requerimientos y demás actividades que se alleguen en el servicio.

De la misma forma, el crecimiento de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III Cartagena durante los últimos años, ha sido tal, Que un gran porcentaje de las actividades asistenciales se contrata externamente, y en ese sentido requiere de los servicio de un médico especialista en **ANESTESIOLOGIA** para adelantar las actividades contractuales consignadas más adelante en el presente estudio previo; por consiguiente, es evidente la necesidad, es mediante las suscripción de un contrato de prestación de servicio con una persona jurídica, que este en capacidad de ejecutar el objeto contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual conforme a las especificaciones que se indican en ese documento. Teniendo en cuenta lo anterior, esta División solicita contratar los Servicios profesionales de ANESTIGAL **S.A.S,** distinguida con **Nit: 901055905-5,** que prestara dicho servicio y demás unidades que correspondan. Los servicios que se pretenden contratar son las personas capacitadas y certificadas en el campo de ANESTESIOLOGIA, para que brinden sus servicios al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

Para tal efecto el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestal en la presente vigencia, en la cuenta SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, y ha expedido el CDP N° 67926 **del 10 de julio del 2026**

2. ANALISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* (Ver anexo A)Acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el presente análisis se identifica que el Hospital Naval Nivel III Cartagena contempló dentro de su planeación para la presente vigencia la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

CONTRATACIÓN DIRECTA: De acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual esboza:

"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

El tipo de contrato a celebrar corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" de conformidad con lo señalado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que expresa: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Así mismo, en sentencia de unificación del 2 de diciembre de 2013 del Consejo de Estado, sección Tercera. Subsección C. Exp.41719. Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, se define un contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión:

«Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o

asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "*De la selección objetiva*", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas.

En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y descritos en los presentes estudios previos por parte del **ANESTESIOLOGO** se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales sin que, se reitera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas, quien deberá brindar apoyo a todas las actividades asistencial acorde al objeto contractual en el Hospital Naval III Nivel de Cartagena. Teniendo en cuenta que la **ANESTIGAL S.A.S** cuenta con la idoneidad para realizar la labor encomendada, dado el déficit de personal militar y civil a nómina.

Lo anterior en cumplimiento del Decreto Decreto 1477 de 2025"*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026*",se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos y el Decreto 1068 de 2015 Articulo 2.8.4.4.5, condiciones para contratar la prestación de servicios toda vez que a la fecha el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, y la Dirección General de Sanidad Militar no cuenta con el personal militar idóneo para cubrir la necesidad.

El valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($34.140.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

JULIO - OCTUBRE 2026		
516 horas de disponibilidad	$40.000 c/u	**$20.640.000,00**
150 horas presencial	$90.000 c/u	**$ 13.500.000,00**
	TOTAL	**$34.140.000,00**

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1. Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ANESTESIOLOGO PARA APOYO A LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS.**
4.2 Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
4.3 Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato hasta **31 DE OCTUBRE DE 2026** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
4.4. Lugar de Ejecución	La ejecución se desarrollará en las Instalaciones del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, ubicado en la av. San Martin No 2-14, Bocagrande, Cartagena – Bolívar y Ufaps Blas de Lezo.
4.5 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial para esta contratación es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($34.140.000,00)** Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°.** 67926 **del 10 de julio del 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena.
4.6 Imputación Presupuestal	Para este contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal **No 67926 del 10 de julio del 2026**

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	Concepto	Afectado en
67926	A	02	02	02	009	003	16	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$34.140.000
TOTAL										$34.140.000

4.7 Forma de Pago

El Hospital Naval de Cartagena, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato correspondiente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($34.140.000,00)** DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA que se cancelarán en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a las horas mensuales prestadas, previa entrega del cumplido del contrato con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato, las cuales se pagarán de la siguiente forma:

JULIO - OCTUBRE 2026		
516 horas de disponibilidad	$40.000 c/u	**$20.640.000,00**
150 horas presencial	$90.000 c/u	**$ 13.500.000,00**
	TOTAL	**$34.140.000,00**

Una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato, cada uno contra prestación de los **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ANESTESIOLOGO** a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial (cuenta de cobro) en la plataforma del SECOP II y presentación física en original por el Contratista, aprobación de la misma por el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en el Grupo Financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección de Sanidad Naval. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago de los servicios prestados estarán sujetos a la disponibilidad del cupo PAC (Plan Anualizado de Caja) de la Dirección del Tesoro Nacional. En ningún caso LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA no se responsabilizará por la demora presentada en el pago AL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación del cumplido del contrato y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las

	actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato: Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación. 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$. Ejemplo: #$15-01-11-094;cont 3.32-2025;Pperez@armada.mil.co#$Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculará el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094 **PARÁGRAFO TERCERO**: ANEXOS DEL CUMPLIDO DEL CONTRATO. Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula, EL CONTRATISTA debe anexar los documentos que acrediten el pago de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se hará mediante la presentación de la copia de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente cancelada. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los impuestos y retenciones que surjan del contrato de prestación de servicios, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **PARÁGRAFO QUINTO**: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor.
4.8 Acuerdos comerciales	Según manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente "Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado". INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende EL Hospital Naval nivel III de Cartagena procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co. Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de

	selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA Y MÍNIMA CUANTÍA.**
4.9 Actividades contractuales del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las actividades requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad en el servicio, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción; 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los honorarios pactados y contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general y cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 8. Responder por el excelente servicio prestado objeto del contrato. 9. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) social durante toda la vigencia del contrato. 11. Practicarse un examen pre – ocupacional y allegar el certificado respectivo al HONAC, de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2.013. 12. Realizar el cargue completo de la documentación que soporta sus estudios y experiencia en la plataforma SIGEP y mantenerla actualizada durante todo el término de ejecución del contrato. Así mismo aportar hoja de vida del SIGEP y declaración de renta de la Función Pública. 13. Registrarse como proveedor y realizar el cargue completo de la documentación que soporta sus estudios y experiencia en la plataforma SECOP II con el objetivo de presentar su oferta de manera virtual en caso de que la invitación por parte de la entidad se realice por este medio. 14. Aportar certificado de afiliación a ARL al día siguiente de la firma del contrato. 15. Facturación. El contratista deberá entregar la cuenta de cobro (factura comercial) en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** En desarrollo del contrato, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar una atención médica integral y oportuna a los pacientes que solicitan

atención en el servicio de anestesiologia del Hospital Naval de Cartagena, ocasionalmente podrá ser requerido en otras áreas como hospitalización, urgencia, etc.

2. Interactuar con el equipo de especialistas en la atención de los pacientes que así lo requieran.

3. Solicitar los exámenes de apoyo diagnóstico pertinentes para la resolución clínica del paciente debidamente justificados.

4. Diligenciar los registros de la historia clínica, libros de control y estadísticas, realizar la formulación acuerdo la normatividad de la DGSM, y demás procesos establecidos en el manual de funciones del servicio.

5. Tener el conocimiento de las guías prácticas y protocolos para el manejo del servicio de cuidados intensivos establecidas por la Dirección de Sanidad Naval, las cuales serán evaluadas de manera periódica.

6. Asesorar y supervisar las actividades académicas y practicas clínicas del personal de médicos internos y residentes que pasan por la unidad.

7. Participar en las actividades programadas de carácter académico, en el plan de emergencias, simulacros y otras situaciones inherentes al servicio.

8. Informar novedades y propender por la solución de las mismas.

9. Asistir a las reuniones del servicio de anestesiología y cumplir con las actividades que de allí se deriven.

10. Propender por brindar un trato humano, cálido y respetuoso a todo el personal que consulte al servicio de anestesiología en calidad de paciente o acompañante.

11. Dar cumplimiento a las órdenes asistenciales generadas por parte de la Jefatura de anestesiología para la atención de pacientes en el servicio.

12. Dar estricto cumplimiento al cuadro de turnos médicos establecidos por la Jefatura del servicio de cuidados intensivos mensual.

13. Informar mínimo con 24 horas de anterioridad, novedades presentadas las cuales sean prioritarias y limiten el cumplimiento del cronograma de turnos establecido de manera mensual por la jefatura de anestesiología.

14. Coordina y controla el recibo y la entrega de turno del personal asistencial para garantizar la oportunidad en la continuidad de los servicios prestados.

15. Solicitar la autorización del paciente y la declaración de consentimiento debidamente firmado para la aplicación de los procedimientos.

16. Mantener un comportamiento ético y acorde como anestesiólogo, tanto dentro como fuera del servicio de salas de cirugía y consulta externa durante la atención de pacientes; así mismo con el equipo médico y de enfermería.

17. Mantener una excelente presentación personal dentro del servicio con el adecuado porte del uniforme quirúrgico (cabello recogido, zapatos cerrados) en lo posible de la gama color azul.

18. Uso y porte de bata manga larga como medida de bioseguridad y/o los demás elementos que sean requeridos.

19. Procurar el buen funcionamiento de los equipos, instrumentos y elementos del servicio bajo su uso.

20. Cubrir programación del servicio de consulta de medicina del dolor e interconsultas que se presente para el manejo de pacientes con dolor crónico y agudo y dejar

registro en la historia clínica.

21. Prestar servicio como anestesiólogo en salas de cirugía con la administración de anestesia a los pacientes programados, adicionales y urgencias que se presenten según asignación de actividades asistenciales programadas.

22. En caso de cancelación de cirugía programada debe quedar registro en la historia clínica de la acción tomada.

23. Dentro de las actividades contractuales de los anestesiólogos se incluirían todas las inherentes a su especialidad incluyendo la valoración pre-anestésica obligatoria para los pacientes hospitalizados que serán llevados a cirugía y registrado en la historia clínica del paciente.

24. Realizar interconsultas de anestesiología y medicina del dolor solicitadas al servicio dentro de un tiempo máximo de seis horas posteriores a ser recibida la solicitud y dejar registro en la historia clínica.

25. Elaborar la documentación requerida en caso de utilización de medicamentos de control y/o que se encuentren fuera del acuerdo de medicamentos del sistema de salud de las Fuerzas Militares en forma inmediata en relación al uso de medicamentos que corresponda.

26. Registrar en la historia clínica del paciente los procedimientos anestésicos realizados y la información de importancia con respecto al paciente, su patología y las complicaciones presentadas anexando el record anestésico y consentimiento anestésico diligenciados y firmados en el tiempo correspondiente luego de la administración de anestesia.

27. Informar de manera inmediata al Jefe del servicio las novedades asistenciales

28. No ingerir alimentos ni bebidas en áreas no permitidas del servicio (salas de cirugía, start de enfermería).

29. Realizar el diligenciamiento oportuno de las fichas de notificación de salud pública con relación a las patologías atendidas dentro del servicio y los formatos de registros establecidos por el ministerio de salud.

30. Abstenerse por completo de diligenciar notas en la historia clínica digital con un usuario diferente al asignado personalmente por el servicio de informática.

31. Abstenerse de realizar rondas a través de video llamadas o atreves de llamadas telefónicas.

32. Recibir toda documentación que le sea radicada en relación a su labor, y dar respuesta escrita toda vez que se le requiera..

33. El CONTRATISTA garantiza que mantendrá vigente la póliza de Responsabilidad Civil para Profesionales de la Salud durante toda la ejecución del contrato, comprometiéndose a renovarla, actualizarla o prorrogarla oportunamente cuando sea necesario, de manera que en ningún momento exista interrupción en la cobertura exigida por la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que suministre en desarrollo de las actividades propias para las cuales fue contratado. En tal sentido deberá entenderse por "información confidencial" toda información que las partes suministren en el desarrollo del objeto contractual. No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la actualización de los canales regular ni la información que sea de público conocimiento.

4.9.1.Obligaciones del Hospital Naval Nivel III de Cartagena	En general son obligaciones del **CONTRATANTE:** 1. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 6. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 8. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contratistas o terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual (Responsabilidad Civil personal de la Salud). 9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
4.10. Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada, adjuntando en ambos casos el soporte de pago correspondiente. deberá aportar documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) y soportes en calidad de cotizante, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), y pago de la planilla integral de liquidación de aportes de mínimo del 40% del monto de los honorarios, sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales.
4.11. Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes (aceptación en el SECOP II firma del Director del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y el CONTRATISTA), la expedición del Registro Presupuestal (CRP) y la aprobación de las garantías en la plataforma SECOP II por parte de la administración.
4.12. Domicilio legal	El domicilio legal será LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA (como Regional), ubicado en la entrada de Boca grande, avenida San Martín de la ciudad de Cartagena de Indias y el domicilio del contratista será el que señale en su oferta.
4.13. Documentos:	Los documentos que soportarán el futuro contrato son: -Certificado de inexistencia o falta de personal -Certificado de Disponibilidad Presupuestal. -Estudio de Previo-Análisis del sector. -Solicitud de oferta -Contrato. -Certificado de Registro Presupuestal. -Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.

	-Documentos del Oferente que acredita los requisitos generales y específicos solicitados por la Entidad Estatal
4.14. Garantías	Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá tener vigente una garantía de Responsabilidad Civil para profesionales de la salud y una garantía de Cumplimiento las cuales se deberán subir en la plataforma del SECOP II, así: **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**, de una compañía de seguro o entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia a favor de terceros, en cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. La póliza o garantía no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En la póliza o garantía deberá constar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión o póliza de responsabilidad civil extracontractual global que cubra el amparo de las actividades propias de la profesión. **Nota:** El CONTRATISTA se obliga a mantener vigente, durante todo el período de ejecución del contrato, la póliza de Responsabilidad Civil para Profesionales de la Salud exigida en el presente contrato. En ningún caso podrá permanecer sin la cobertura correspondiente; por tanto, deberá realizar las renovaciones, prórrogas, actualizaciones o modificaciones que sean necesarias para garantizar su continuidad hasta la terminación del plazo de ejecución contractual. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** de una compañía de seguro o entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al periodo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez suscrito el contrato, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del mismo, constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT.901.541.021-4, (como ASEGURADO I BENEFICIARIO) **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contrato de prestación de servicios se prorrogue o en cualquier otro evento fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga, en caso de que durante el nuevo plazo se venza la póliza que tiene vigente, a tomar una nueva durante el lapso restante para la finalización del nuevo plazo de ejecución de acuerdo con las normas legales vigentes. La nueva póliza será presentada a través de la Plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO TERCERO:** La no constitución de la garantía dentro del plazo indicado, facultará al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA para dar por suspendido automáticamente y/o terminado el contrato de prestación de servicios, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte suya, por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato. El contrato en ningún caso ni por ningún motivo iniciará su ejecución sin que se haya aprobado la póliza por parte de la entidad a través de la plataforma SECOP II y suscrita y subida el acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el contratista al aplicativo SECOP II.

4.16 Supervisor	La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena ejercerá la supervisión del presente contrato a través de: Grado y Nombre: TN ANA MARIA PRADO QUIENTERO Cédula: 1019046275 Cargo: **JEFE SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA HONAC** Correo: ANA.PRADO@ARMADA.MIL.CO El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 *"Manual de Contratos y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"*, especialmente las siguientes funciones generales: **1.** Representar el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran. **2.** Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto. **3.** Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico OLIMPIA IT. **4.** Deberá constatar que los documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE (cuando aplique) en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. **5.** Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 cuando corresponda. **6.** Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato. **7.** Informar mensualmente al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe. **8.** Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las facturas o cuentas de cobro correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago. **9.** Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. **10.** Requerir a EL CONTRATISTA la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas del Grupo de Catalogación de la Defensa, establecida en la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 y expedir la certificación mediante la cual se acredite el cumplimiento de dicha obligación. **11.** Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del

objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.

12. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.

13. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

14. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

15. Informar a la dirección cuando el proceso contractual se encuentre en un 80% de ejecución para iniciar el procedimiento de planeación del siguiente contrato.

16. una vez asuma la supervisión, deberá verificar que las pólizas exigidas se encuentren vigentes, realizando el seguimiento permanente a su vigencia y, cuando se presenten prórrogas, adiciones o cualquier modificación que afecte el plazo o las condiciones del contrato, requerir oportunamente al contratista para que efectúe las modificaciones, ampliaciones, renovaciones o actualizaciones correspondientes, garantizando que las pólizas permanezcan vigentes y sin interrupción durante toda la ejecución contractual.

4.17 Código UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
85121600	SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTA

El Código UNSPSC fue consultado acuerdo al objeto del proceso en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion y registrado hasta el Tercer nivel.

4.18 Comités Estructurador y e valuador

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración técnica la realice la señora Teniente de Navio Diana Zea Rojas, medico neuróloga hace más de 4 años, que se encuentra laborando en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TN	DIANA ZEA ROJAS	JEFE SERVICIO DE NEUROLOGÍA	1015404375	3103538335	diana.zea@armada.mil.co

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO-ECONOMICO:

Se recomienda que la evaluación técnica-económica la realice el señor Teniente de Navío Pedro Mondragón Cortes, médico militar hace más de 10 años, que se encuentra laborando en el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TN	MONDRAGON CORTES PEDRO	DIVSS	1018425293	3005368668	Pedro.mondragon@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA porque posee título profesional de Abogada:

GRADO	APELLIDOS Y	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO

	<table><tr><td></td><td>NOMBRES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>CI</td><td>LORRAYNE BARRIOS</td><td>ASJUR HONAC</td><td>1143362553</td><td>3102298688</td><td>Lorrayne.barrios@armada.mil.co</td></tr></table> **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Se recomienda que la evaluación jurídica la realice la señora profesional en derecho con experiencia laboral de 2 años como Abogado, así: <table><tr><th>GRADO</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>DEPENDENCIA</th><th>CEDULA</th><th>CELULAR</th><th>CORREO ELECTRONICO</th></tr><tr><td>TF</td><td>LINA PAVA</td><td>DIVAF</td><td>1026285319</td><td>3507319963</td><td>LINA.PAVA@armada.mil.co</td></tr></table>
JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "*De la selección objetiva*", la contratación directa de servicios profesionales requiere solamente de la acreditación de la idoneidad y experiencia sin que se requiera agotar un procedimiento de convocatoria pública y por ende es posible prescindir de la recepción de varias ofertas. En el presente caso evidenciado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y descritos en los presentes estudios previos por parte de la persona jurídica con experiencia en el área **ANESTESIOÑOGIA,** se considera procedente la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales sin que, se itera, sea necesario un análisis comparativo de ofertas.
4.20 REQUISITOS PARA PARTICIPAR	**DOCUMENTOS HABILITANTES – JURIDICOS** En tratándose de la VERIFICACIÓN JURÍDICA, se requiere que el profesional a contratar, cuente con la información y documentación que se exigirá en la invitación que este Delegatario curse y corroborara previa suscripción del negocio jurídico que resulte, así: 1. Carta de presentación de la oferta acuerdo 2. Diligenciar formato del Compromiso Anticorrupción. 3. Compromiso de Confidencialidad 4. **Certificado de Existencia y Representación Legal para las personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales**, renovados, expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de liquidación del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato, o Matrícula Mercantil con fecha de expedición igual a la arriba señalada. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad así lo determinan. Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar. 5. Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato si a ello hubiere lugar. 6. Tarjeta Profesional

	7. Fotocopia Cedula de ciudadanía 8. Fotocopia libreta militar (si aplica) 9. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) **DOCUMENTOS VERIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD** 10. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique 11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. 12. Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. 13. Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. 14. Verificación inhabilidades delitos sexuales **DOCUMENTOS HABILITANTES – TECNICO-ECONOMICOS** 1. Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Persona Natural. Actualizada e impresa desde el SIGEP (www.sigep.gov.co), del representante legal de la empresa y/o quien vaya ejercer la actividad contractual. 2. Formato único de declaración de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 3. Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios universitarios. 4. Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios especializados. 5. Fotocopia de certificaciones de experiencia laboral relacionadas en la Hoja de Vida 6. Fotocopia de formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF diligenciado 7. Fotocopia del carné de vacunación. 8. Fotocopia de registro único nacional de talento humano en salud registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS) 9. Propuesta Económica 10. Certificación Bancaria: debe contener número de cuenta, banco sucursal, código del banco, código de la sucursal y el beneficiario; la cuenta debe estar a nombre de razón social de la empresa o del oferente para el caso de las personas naturales 11. Registro único tributario.
4.21 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:	En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: **a) MULTAS.** - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al

CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor dejado de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas a la prestación de servicios objeto del contrato, se podrá imponer al CONTRATISTA, multas cuyo valor se liquidará con base en el cero cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo hasta por quince días.

b) INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art., 15, 16, y 17 de la ley 80 de 1993 debidamente establecidas y documentadas el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

c) PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

PARAGRAFO PRIMERO. No obstante, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado (en tratándose de las MULTAS Y SANCIONES PENAL PECUNIARIA), siempre que los mismos se acrediten, los cuales serán enunciados, sustentados y reclamados en oficio puesto en conocimiento de las partes incumplidas y en la audiencia de debido proceso.

PARAGRAFO SEGUNDO. Tanto el valor de las MULTAS, como el de la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA serán descontados de los pagos que se efectúen a la CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

PARÁGRAFO TERCERO: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.

NOTA: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

4.22 NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	El contrato que se celebre se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.
4.23 LIQUIDACIÓN:	El contrato **NO** será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993.
4.24 CESIÓN POR EL CONTRATISTA	En el evento en el que el contratista decida finalizar el contrato de manera unilateral, no se hayan agotado los recursos y/o no se haya cumplido el plazo de ejecución; deberá estar presto a cederlo, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio.
4.25 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:** Se establecerán conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 448 de 1998, la Ley 1150 de 2007, los documentos CONPES, manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y las normas que regulen la materia. (Ver anexo B).

Atentamente,

CAPITAN DE FRAGATA WILLIAM CASTRO MENDOZA
GERENTE DE PROYECTO

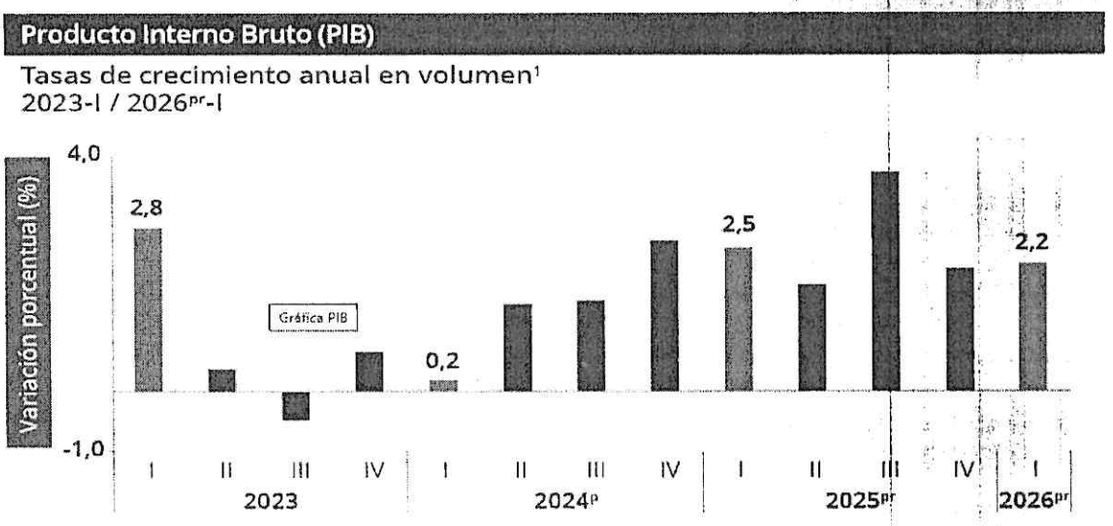
ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Información I trimestre 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

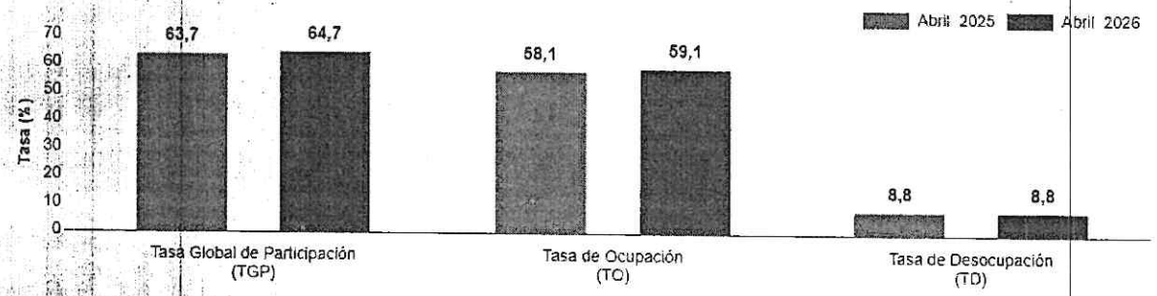
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

MERCADO LABORAL[1]

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.700.905	277.405	**23,00%**	249.095	0159 de feb 19 de 2026
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002

2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

Por consiguiente, para comprender el perfil profesional del personal por contratar se requiere ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria:

Esta clase incluye:

• El registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades.

• La preparación o la auditoría de los estados financieros.

• El procesamiento y la liquidación de nómina.

• La certificación de los estados financieros.

• La preparación de declaraciones tributarias y de impuestos (como declaraciones de renta, patrimonio e IVA, entre otros) de personas naturales y jurídicas.

• Las actividades de asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias.

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

• Las actividades de traducción e interpretación.

• Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.

• Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).

• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).

• La auditoría de efectos e información sobre fletes.

• Las actividades de pronóstico meteorológico.

• La consultoría de seguridad.

• La consultoría de agronomía.

• La consultoría ambiental.

• Otros tipos de consultoría técnica.

• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

• Las actividades de asesoramiento.

• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Esta clase incluye:

• La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

Esta clase incluye:

• Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.

• La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

• Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como la esterilización y la terminación de embarazo, sin internación.

• Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.

8622 Actividades de la práctica odontológica.

Esta clase incluye:

• La práctica odontológica realizada a pacientes externos o ambulatorios en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

• Las actividades de consulta y tratamiento de tipo general o especializado realizadas por odontólogos, en cualquier fase de la atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en las áreas de: endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.

• Las actividades de odontología en salas de operaciones.

tratamiento y rehabilitación), en las áreas de: endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.

• Las actividades de odontología en salas de operaciones.

8692 Actividades de apoyo terapéutico

Esta clase incluye:

- Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación.

  Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos.
- Las actividades de personal paramédico especializado en optometria, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.
- Las actividades de bancos de sangre, bancos de esperma, bancos de órganos para trasplantes, etc., incluye también las unidades renales.
- Los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica.

Análisis de la demanda y de la Oferta.

Que el ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2026 expidió Orden Administrativa No. 001-DISAN-OPLAN/2026, por la cual se distribuyen unas apropiaciones al máximo nivel de desagregación en el presupuesto de funcionamiento e inversión de la Dirección de Sanidad Naval para la vigencia fiscal del año 2025, de acuerdo con la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2026 de la Dirección General de Sanidad Militar…

En el artículo 17 se menciona que *"debido a las restricciones presupuestales establecidas por el Gobierno Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo definido en la Directiva Presidencial No. 002 del 30 de marzo de 2023, sobre la contratación de personal por concepto de Gastos de Personal Indirecto, las regionales y el Dispensario Médico de Barranquilla como de la propia Dirección de Sanidad Naval, deberán ajustar sus necesidades a las apropiaciones asignadas en la presente Orden Administrativa, priorizando el personal necesario para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Integrado Financiero de la Nacional SIIF y atención de usuarios.*

Para la remuneración de personal administrativo y asistencial, se efectuó la programación de los recursos correspondientes a la cancelación de los honorarios del personal acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Sanidad Militar mediante Resolución No. 1468 del 08 de noviembre de 2023 << Por el cual, se establece las tablas de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del personal asistencial y administrativo que se contrate en la Dirección General de Sanidad miliar, Direcciones de Sanidad Ejercito, Armada Nacional de Colombia y Jefatura de Salud Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar>> de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia, así:

HONORARIOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAL ASISTENCIAL

MÉDICOS ASISTENCIALES

MÉDICO ESPECIALIZADO II					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	MÉDICO ESPECIALIZADO II: Con estudios superiores en la modalidad de supra
8	44	176	$ 21.120.000	$ 120.000	

ODONTÓLOGOS ASISTENCIALES

ODONTÓLOGO ESPECIALISTA I					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	ODONTÓLOGO ESPECIALIZADO I: Con un (1) año de estudios superiores en la
8	44	176	$ 4.400.000	$ 25.000	

	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01-04-2019**

8	33	132	$ 3.300.000	$ 25.000	modalidad de especialización.
4	22	88	$ 2.200.000	$ 25.000	

ODONTÓLOGO GENERAL					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	ODONTÓLOGO GENERAL: Con un (1) año de experiencia (los doce meses de servicio social obligatorio se pueden contar como experiencia mínima relacionada).
8	44	176	$ 3.520.000	$ 20.000	
6	33	132	$ 2.640.000	$ 20.000	
4	22	88	$ 1.760.000	$ 20.000	

PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL (Bacteriologia, Psicologia, Optometria, Enfermeria, Fisioterapeuta, Nutrición, Instrumentación, Quimicos Farmacéuticos y otras profesiones afines al área de la salud)					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	Título de formación profesional en áreas de la salud y título de formación en la modalidad de especialización.
8	44	176	$ 4.136.000	$ 23.500	
6	33	132	$ 3.102.000	$ 23.500	
4	22	88	$ 2.068.000	$ 23.500	

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL (Bacteriologia, Psicologia, Optometria, Enfermeria, Fisioterapeuta, Nutrición, Instrumentación, Quimicos Farmacéuticos y otras profesiones afines al área de la salud)					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	
8	44	176	$ 3.432.000	$ 19.500	Título de formación profesional

TÉCNICO ASISTENCIAL (Auxiliares Enfermería, Odontología, Laboratorio o Técnico en RX o afines al área de la salud)					REQUISITOS
TOTAL HORAS DÍA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	Título como Auxiliar de Enfermería, Odontología, Laboratorio, Técnico en RX o afines al área de la salud.
8	44	176	$ 2.288.000	$ 13.000	
6	33	132	$ 1.716.000	$ 13.000	
4	22	88	$ 1.144.000	$ 13.000	

HONORARIOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DENOMINACIÓN	REQUISITOS	HONORARIOS MENSUALES HASTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	Título profesional con posgrado.	$ 4.070.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO	Título Profesional.	$ 3.350.000
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Título de Técnico, Tecnólogo o cinco (5) semestres aprobados de una carrera profesional.	$ 2.250.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Título de Bachiller.	$ 2.060.000

PERSONAL ASISTENCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN

DENOMINACIÓN	REQUISITOS	HONORARIOS MENSUALES HASTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL (Incluye Auditores Médicos)	Título de formación profesional como médico y título de posgrado.	$ 4.930.000
PROFESIONAL ASISTENCIAL ESPECIALIZADO (Bacteriologia, Psicologia, Optometria, Enfermeria, Fisioterapeuta, Nutrición, Instrumentación, Quimicos Farmacéuticos y otras profesiones afines al área de la salud - Incluye Auditores no Médicos)	Título de formación profesional en áreas de la salud y título de posgrado	$ 4.070.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL (Bacteriologia, Psicologia, Optometria, Enfermeria, Fisioterapeuta, Nutrición, Instrumentación, Quimicos Farmacéuticos y otras profesiones afines al área de la salud)	Título de formación profesional.	$ 3.350.000
TÉCNICO ASISTENCIAL (Auxiliares Enfermería, Odontología, Laboratorio, Técnico en RX o afines al área de la salud)	Título como Auxiliar de Enfermería, Odontología, Laboratorio o Técnico en RX o afines al área de la Salud.	$ 2.250.000

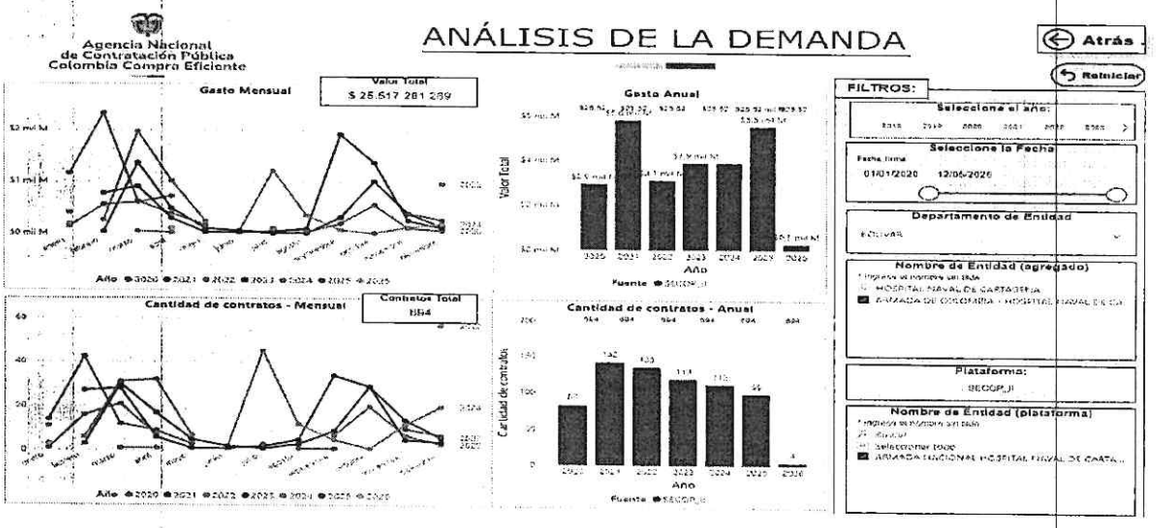
DENOMINACIÓN	HORAS PRESTACIÓN DE SERVICIO			HONORARIOS MENSUALES HASTA	VALOR POR HORA HASTA	REQUISITOS
	DIA	SEMANA	MES			
MEDICINA INTERNA	8	44	176	$ 15.840.000	$ 90.000	
	6	33	132	$ 11.880.000	$ 90.000	
	4	22	88	$ 7.920.000	$ 90.000	
ANESTESIOLOGÍA	8	44	176	$ 15.840.000	$ 90.000	
	6	33	132	$ 11.880.000	$ 90.000	
	4	22	88	$ 7.920.000	$ 90.000	
[illegible]	8	44	176	$ 15.840.000	$ 90.000	

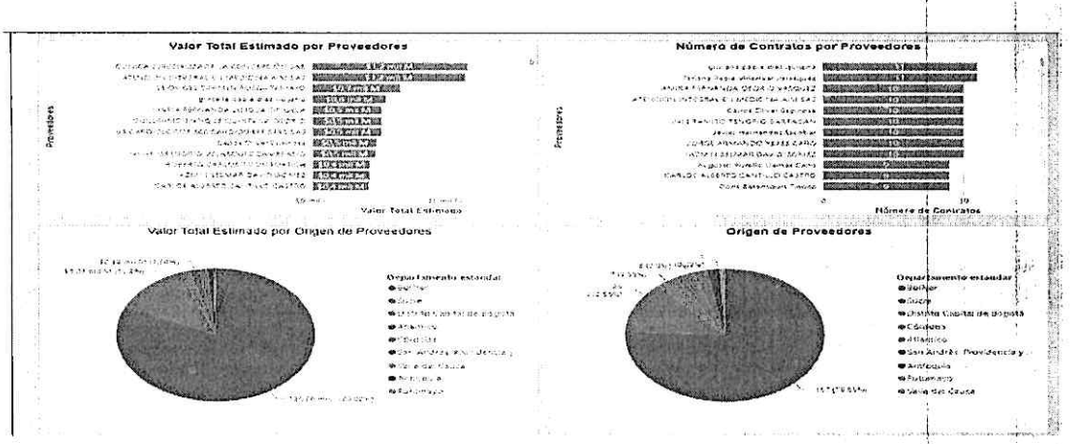
SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA	8	44	176	$ 31.680.000	$ 180.000
	6	33	132	$ 23.760.000	$ 180.000
	4	22	88	$ 15.840.000	$ 180.000
ENDOCRINOLOGÍA	8	44	176	$ 31.680.000	$ 180.000
	6	33	132	$ 23.760.000	$ 180.000
	4	22	88	$ 15.840.000	$ 180.000
HEMATOONCOLÓGO PEDIATRA	8	44	176	$ 31.680.000	$ 180.000
	6	33	132	$ 23.760.000	$ 180.000
	4	22	88	$ 15.840.000	$ 180.000

NOTA: Sin embargo, acuerdo estudio del sector se pudo determinar que los honorarios indicados en la resolución precedentemente mencionada están por debajo del valor que se cancelan en el mercado para un técnico administrativo, por tanto, se efectuaron las solicitudes de cotización en aras de establecer un honorario mensual para la presente contratación y determinar un precio promedio adecuado acorde cotizaciones y/o contratos adjuntos, las cuales harán parte integral del presente estudio previo.

Para el correcto funcionamiento del Hospital Naval de Cartagena de Indias se requiere de diferentes profesionales de acuerdo con el área de su especialidad, los cuales prestan sus servicios a los pacientes y, además, coadyuvan en las tareas administrativas. Teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993 les permite a las entidades estatales realizar contrataciones de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas y los montos destinados presupuestalmente para atender y satisfacer las necesidades. Es por ello por lo que, para el caso concreto, durante las últimas vigencias se he realizado contrataciones de este tipo; desde el 2020 hasta medias del 2026 se han celebrado contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa (Ver Grafica No. 1)

Grafica No. 1 Resumen de Contratos celebrados por el Hospital Naval de Cartagena, 2020– 2026pr*





Fuente: Datos abiertos – Colombia Compra Eficiente.

Cabe mencionar que la entidad estructura diferentes necesidades (adquisición de bienes, servicios, entre otros). No obstante, la información relacionada en la gráfica No. 1 hace alusión a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales.

Que la entidad demanda personal de las diferentes disciplinas profesionales incluyendo las especialistas de acuerdo con la necesidad (Médicos, Enfermeras, Psicólogos, Abogados, Contadores, etc.) y técnicas o tecnológicas (Personal de apoyo a la gestión: Auxiliar, ejecutivos de contratos, etc.).

Las profesiones del área de la salud más solicitado por la entidad son: Médico General, Médico Cirujano, Médico Infectologo, Médico Pediatra, Médico Radiólogo, Medico ortopedista, Médico Internista, Medico familiarista, Fonoaudióloga, Psicóloga, Odontólogo, Ortodoncista, Fisioterapeuta, Gastroenterólogo, Hematooncologo, Psiquiatra, Neurólogo(a), Neuropsicóloga, Medico Anestesiólogo, Nefrología, Ginecóloga, Enfermera, entre otros; Personal profesional de apoyo: Instrumentador, Químico farmacéutico, Bacteriólogo, Psicólogo, Nutricionista, Auditores en Salud y/o Auditor de calidad

MEDICOS ESPECIALISTAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Vigencia	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	086-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	3/03/2023	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 22.104.936,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4093625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	090-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO (A) ESPECIALISTA EN CALIDAD; EN EL LABORATORIO CLÍNICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	Contratación directa	6/03/2023	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	$ 19.487.776,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4117063&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	196-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS BLAS DE LEZO	Contratación directa	30/03/2023	Carlos Oliver Espinosa	$ 40.320.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4230581&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	279-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	20/04/2023	EUDES CUETO ANGULO	$ 19.914.480,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4315085&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	449-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOSLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO.	Contratación directa	27/09/2023	ALEXANDER BLANCO PALOMINO	$ 3.708.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4995078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	467-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	28/09/2023	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 23.806.620,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004246&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	482-MDN-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	5/10/2023	hugo fernando sua lizarazo	$ 32.625.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5028380&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	487-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	6/10/2023	EVELYN RIOS CHAVEZ	$ 39.465.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5031114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	488-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III OE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	9/10/2023	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	$ 29.515.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5031114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	496-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	9/10/2023	EUDES CUETO ANGULO	$ 25.888.824,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5038574&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	537-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO(A) ESPECIALISTA EN CALIDAD; EN EL LABORATORIO CLINICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	Contratación directa	17/10/2023	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	$ 20.548.872,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5064653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	528-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	19/10/2023	Carlos Oliver Espinosa	$ 45.360.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5074093&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	556-ARC-DISAN-DHONAC-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	26/10/2023	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	$ 36.900.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5090893&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	697-ARC-DISAN-DHONAC-2023	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO; de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico del presente estudio previo	Contratación directa	19/12/2023	ADONILSO JULIO DE LA ROSA	$ 26.512.200,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322206&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	056-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO(A) ESPECIALISTA EN CALIDAD; EN EL LABORATORIO CLINICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	Contratación directa	12/02/2024	MILAGRO DEL CARMEN ALVARADO KLEE	$ 30.071.520,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5626614&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	059-ARC-DIGSA-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	14/02/2024	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 35.709.930,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5618500&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	085-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	28/02/2024	EUDES CUETO ANGULO	$ 39.828.960,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5718913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	222-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	2/04/2024	EVELYN RIOS CHAVEZ	$ 45.400.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5914788&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	157-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	2/04/2024	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	$ 38.545.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5879678&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	223-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	3/04/2024	ALEF TSADE SANABRIA GAITAN	$ 16.380.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5921830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	214-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	3/04/2024	Carlos Oliver Espinosa	$ 63.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5922008&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	302-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	19/04/2024	hugo fernando sua lizarazo	$ 38.730.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6007147&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	298-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DISPENSARIO DE BLAS DE LEZO	Contratación directa	3/05/2024	ADONILSO JULIO DE LA ROSA	$ 41.715.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5998087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	361-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	2/07/2024	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	$ 30.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6312538&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	477-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	21/11/2024	EUDES CUETO ANGULO	$ 13.276.320,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7070105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	508-ARC-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	2/12/2024	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 5.951.655,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7124644&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	562-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	6/12/2024	hugo fernando sua lizarazo	$ 6.720.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7158557&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	60 Dia(s)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	557-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	7/12/2024	EVELYN RIOS CHAVEZ	$ 12.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7162424&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	29 Dia(s)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	586-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP.	Contratación directa	16/12/2024	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	$ 7.740.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7200802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	19 Dia(s)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	049-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	23/01/2025	hugo fernando sua lizarazo	$ 59.202.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7427109&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	060-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	24/01/2025	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	$ 55.922.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7432567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	068-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	27/01/2025	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 39.820.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7444811&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	084-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.	Contratación directa	29/01/2025	EVELYN RIOS CHAVEZ	$ 75.406.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7471099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	181-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	Contratación directa	8/02/2025	ALEF TSADE SANABRIA GAITAN	$ 16.184.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7571447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	189-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS .	Contratación directa	12/02/2025	Rafael Antonio Patiño Perez	$ 60.492.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7576515&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	11 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	194-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS	Contratación directa	13/02/2025	Alvaro Antonio Morales Padilla	$ 61.252.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7612802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	211-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	18/02/2025	DAMARIS FRANCO SALAS	$ 35.640.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7658165&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	210-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	18/02/2025	EUDES CUETO ANGULO	$ 45.360.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7658023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	219-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD COMO ESPECIALISTA EN AUDITOR EN SALUD PARA LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	19/02/2025	ZOLLIANNE DEL CARMEN PAJARO SANDOVAL	$ 32.670.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7662661&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	206-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS.	Contratación directa	25/02/2025	Jose Luis Cury Osorno	$ 80.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7618322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	284-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	21/03/2025	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	$ 59.250.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7840894&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	437-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	1/09/2025	Christian Buelvas Alvis	$ 53.360.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8693318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	514-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	14/10/2025	GINA TATIANA CARDOZO CAMPO	$ 10.271.885,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8939911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	528-ARCDISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA	Contratación directa	29/10/2025	MARLY HERRERA RODRIGUEZ	$ 33.440.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9025749&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	586-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROEFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE CUENTAS MEDICAS REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	10/11/2025	EUDES CUETO ANGULO	$ 40.880.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9075253&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	595-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO ESPECIALISTA EN NEUROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	10/11/2025	YESID ALFONSO MORENO MORALES	$ 9.240.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9083261&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	590-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO(A) ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA OFICINA DE AUDITORIA REGIONAL NORTE RED EXTERNA EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	10/11/2025	DAMARIS FRANCO SALAS	$ 32.120.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9100406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	597-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD; PARA LA OFICINA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL NORTE RED EXTERNA DISAN; EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	10/11/2025	ZOLLIANNE DEL CARMEN PAJARO SANOOVAL	$ 32.120.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9099982&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	626-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	13/11/2025	EVELYN RIOS CHAVEZ	$ 62.710.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9123116&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	650-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICOS ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBTRETICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL IIIDE CARTAGENA Y UFAPS	Contratación directa	25/11/2025	OSCAR DAVID BENEDETTI FORTICH	$ 51.268.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9166765&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	662-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO	Contratación directa	26/11/2025	hugo fernando sua lizarazo	$ 47.268.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9188487&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	678-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA CON EXPERIENCIA EN NEUROFISIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	3/12/2025	JHONATAN ESTRADA MATOS	$ 96.480.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9231758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	689-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CON ENTRENAMIENTO Y/O CERTIFICACIÓN EN MANEJO DE LA PATOLOGIA DEL TRACTO INFERIOR COLPOSCOPIA Y VPH PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS.	Contratación directa	4/12/2025	OSIRIS MARIA CASTILLO PEREZ	$ 57.898.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9246431&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	699-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA	Contratación directa	5/12/2025	kelly johanna martinez cantillo	$ 25.344.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9256803&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	720-ARC-DISAN-DHONAC-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS.	Contratación directa	11/12/2025	Jose Luis Cury Osorno	$ 56.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9272953&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	010-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.	Contratación directa	14/01/2026	GINA TATIANA CARDOZO CAMPO	$ 24.420.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9516355&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	039-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA LA CONSULTA EXTERNA; DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAPS.	Contratación directa	21/01/2026	AMIRA FERNANDA OSORIO VASQUEZ	$ 32.984.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9664597&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	045-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	23/01/2026	javier bellido rodriguez	$ 38.760.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9722376&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	062-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA	Contratación directa	24/01/2026	Christian Buelvas Alvis	$ 78.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9738354&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	083-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	28/01/2026	HERNANDO JOSE COBA BARRIOS	$ 54.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9822101&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)

ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	105-ARC-DISAN-DHONAC-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÌA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Contratación directa	30/01/2026	Jean Carlos Pinto Angarita	$ 31.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9926470&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)

ANEXO B
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podria ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	valoración del					Forma de realizar monit	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	ene-14	dic-14	Verificando el portal de CCE	Semanal
2.	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria	ene-14	20 de Octubre de 2014	Formato Plan Anual de Adquisiciones	Previo a la apertura del proceso

3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de Abastecimientos en la normatividad vigente en el proceso de contratación	1	1	2	NO	Jefe división precontractual	Marzo-14	Marzo-2014	Acta de la capacitación	semestral
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Los bienes y/o servicios a adquirir son un medio para cumplir la función asignada eficaz y eficientemente	1	1	2	SI	Supervisor / Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Entradas de almacén/ actas de recibo de los servicios	Permanente

6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia. -El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. - no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

8	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. - Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
9	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución

10	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación expedición de certificado de registro presupuestal	Una vez suscrito el contrato
11	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
12	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/ servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria/ Comité Económico	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación

13	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	mensual	Documentos soporte para pago	mensual
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	3	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso

15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2	NO	Jefe División precontractual	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/14	Actos administrativos	Dentro de los tres días siguientes a la expedición
16	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/14	Requerimientos de bienes o servicios	permanente

17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/14	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	c	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual

20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes por	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual
21	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual